

## **LIBERACIÓN DE RESERVA INDISPONIBLE**

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 133 de 14 de julio de 2017, la sociedad CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") hizo pública la decisión adoptada con fecha 28 de junio de 2017 por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 10.128.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en las que se dividía el capital social y la constitución de una reserva voluntaria e indisponible por dicho importe, de conformidad con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de septiembre de 2021 ha acordado por unanimidad convertir dicha reserva indisponible por importe total de 10.128.000 euros en reserva disponible, circunstancia que comunica a los efectos de dar cumplimiento al artículo 335.(c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la conversión de la citada reserva indisponible en reserva disponible, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 6 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Hernández Galante.